

## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
JGL/2021/1	La Junta de Gobierno Local

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	14 de enero de 2021
<b>Duración</b>	Desde las 8:30 hasta las 9:15 horas
<b>Lugar</b>	AYUNTAMIENTO NAVALVILLAR DE PELA
<b>Presidida por</b>	Francisco Javier Fernandez Cano
<b>Secretario</b>	María Severiana Fernández Vera

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
33989862W	EUGENIO DIAZ MIRANDA	SÍ
80061630X	Francisco Javier Fernandez Cano	SÍ
76231037K	Juan Baviano Ramos	SÍ
52961402S	Maria Isabel Romero Parralejo	SÍ
80058607T	María Severiana Fernández Vera	SÍ
50053590R	Montserrat González Ramos	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA



### Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Los asistentes presentes en el Ayuntamiento manifiestan haber recibido copia del borrador del acta de la sesión ordinaria, celebrada por la Junta de Gobierno Local el día diecisiete de diciembre de dos mil veinte. Estando al tanto de su contenido, es aprobada por unanimidad sin enmienda o rectificación alguna.

### Expediente 9/2021. Cancelación y Devolución de Garantía. Solicitud devolución RCDS Comunicación previa de obras en c/ La Esperanza, 2 de Vegas Altas.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

[REDACTED] solicita devolución de la fianza de 50 euros, el día 13/11/2020, depositada en Caja Rural de Extremadura en concepto de gestión de RCD,s, correspondiente a la obra en c/ Esperanza, 2 de Vegas Altas. Comprobada la documentación presentada (Solicitud, y Justificante de entrega de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)), la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

### Expediente 23/2021. Cancelación y Devolución de Garantía. Solicitud devolución fianza RCDS Comunicación Previa de obras en c/ Cano Arroyo, 23.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

[REDACTED] solicita devolución de la fianza de 50 euros, el día 25/11/2020, depositada en Caja Rural de Extremadura (pago con tarjeta) en concepto de gestión de RCD,s, correspondiente a la obra en c/ Cano Arroyo, 23 de Navalvillar de Pela. Comprobada la documentación presentada (Solicitud, y Justificante de entrega de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)), la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

### Expediente 1525/2020. Licencias de Ocupación (Modificación, Revocación o Renuncia). Solicita Baja del Vado Permanente situado en c/ Mártires, 80.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Ayuntamiento de Navalvillar de Pela

Plaza de España, 1, Navalvillar de Pela. 06760 (Badajoz). Tfno. 924861800. Fax: 924860274

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2021-0001 Fecha: 20/01/2021



Cód. Validación: 9G54YE9QT6A232CF5M7CMDZ9C | Verificación: <https://navalvillar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 7

	nto
<p>██████████ solicita baja placa de Vado Permanente, para lo que entrega placa y justificante de pago del ejercicio 2020. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, concede la baja a efectos de la fecha de Registro de Entrada de dicha solicitud 29/12/2020, conforme a lo establecido en la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Entrada de vehículos a través de las aceras y otros, publicada en el BOP el día 13 de diciembre de 2017. De dicho acuerdo se dará traslado al Padrón de Vados, a Intervención, al Concejal de Seguridad Ciudadana y a la Policía Local.</p>	

**Expediente 1524/2020. Licencias de Ocupación (Modificación, Revocación o Renuncia). Solicita Baja Vado Permanente situado en c/ Meléndez Valdés, 45.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

██████████ informa que en representación de Antonio Arroyo Cañada (padre fallecido) solicita la baja del Vado Permanente situado en c/ Meléndez Valdés, 45, con número de placa 21, para lo que entrega placa y justificante de pago del ejercicio 2020. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, y concede la baja a efectos de la fecha de Registro de Entrada de dicha solicitud 29/12/2020, conforme a lo establecido en la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Entrada de vehículos a través de las aceras y otros, publicada en el BOP el día 13 de diciembre de 2017. De dicho acuerdo se dará traslado al Padrón de Vados, a Intervención, al Concejal de Seguridad Ciudadana y a la Policía Local.

**Expediente 5/2021. Procedimiento Genérico. Solicitud Baja Vado Permanente situado en c/ Reyes Católicos, 14.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

██████████ informa que es titular de licencia de vado permanente concedido por este Ayuntamiento, identificada con el número 11, domiciliada en calle Reyes Católicos, 14 de Navalvillar de Pela, y solicita baja placa de Vado Permanente, para lo que entrega placa y justificante de pago del ejercicio 2020. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, y concede la baja a efectos de la fecha del Registro de Entrada de dicha solicitud 4/01/2021, conforme a lo establecido en la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Entrada de vehículos, a través de las aceras y otros, publicada en el BOP el día 13 de diciembre de 2017. De dicho acuerdo se dará traslado al Padrón de Vados, a Intervención, al Concejal de Seguridad Ciudadana y a la Policía Local.

**Expediente 8/2021. Procedimiento Genérico. Renovación Tarjeta de Estacionamiento para personas con discapacidad. Gregorio Blanco Porras**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento



[REDACTED] solicita la inclusión de su Tarjeta de Estacionamiento para personas con discapacidad por movilidad reducida, concedida por Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela el día 16 de septiembre de 2016, en el Registro Autonómico de Tarjetas de Estacionamiento para personas con discapacidad por movilidad reducida.

La Junta de Gobierno Local, comprobada la documentación aportada y quedando acreditado que el interesado tiene un grado de discapacidad igual al 33%, por unanimidad acordó dar traslado de dicho acuerdo al Registro Autonómico de Tarjetas de Estacionamiento para personas con discapacidad por movilidad reducida de la Junta de Extremadura.

Una vez se reciba en este Ayuntamiento la Tarjeta de Estacionamiento para Personas con Discapacidad por Movilidad Reducida se contactará con el interesado para hacer entrega de la misma. Recordando en todo momento que esta Tarjeta deberá ser utilizada exclusivamente por el interesado, puesto que es personal e intransferible y que sólo habilita al mismo para ejercer los derechos previstos en la Ordenanza Reguladora de Estacionamiento para Vehículos de Personas con Movilidad Reducida, y según recoge el artículo 67.1 del Decreto 135/2018, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas de accesibilidad universal en la edificación, espacios públicos urbanizados, espacios públicos naturales y el transporte en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Dicha tarjeta deberá renovarse cada CINCO AÑOS. A su entrega se adjuntará documento donde se recogen las condiciones de uso de la misma. De dicho acuerdo se dará traslado a Secretaría y al Registro Autonómico de Tarjetas de Estacionamiento para personas con discapacidad por movilidad reducida.

**Expediente 1494/2020. Cancelación y Devolución de Garantía. Solicitud Devolución Fianza RCDS Comunicación Previa de obras en Avda. Constitución,70.** [REDACTED]

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

[REDACTED] solicita devolución de la fianza de 50 euros, el día 3/12/2020, depositada en Liberbank en concepto de gestión de RCD,s, correspondiente a la obra en Avda. Constitución, 70 de Navalvillar de Pela. Comprobada la documentación presentada (Solicitud, Alta a Terceros y Justificante de entrega de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)), la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

**Expediente 26/2021. Procedimiento Genérico. Solicitud bonificación IVA SOPORTADO prestación de servicio de Tanatorio.** [REDACTED]

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

[REDACTED] Expone que habiendo sido usuario del Servicio de Tanatorio Municipal, solicita ser beneficiario de la bonificación establecida en el artículo 5º de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa, vista la documentación presentada: Factura, Alta a Terceros, Certificado de Empadronamiento. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad,



acordó acceder a lo solicitado. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

**Expediente 1527/2020. Cancelación y Devolución de Garantía. Solicitud devolución Fianza RCDS Comunicación Previa de obras en c/ Cano Arroyo, 16.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

solicita devolución de la fianza de 50 euros, el día 27/11/2020, depositada en Caja Rural de Extremadura (pago con tarjeta) en concepto de gestión de RCD,s, correspondiente a la obra en c/ Cano Arroyo, 16 de Navalvillar de Pela. Comprobada la documentación presentada (Solicitud, y Justificante de entrega de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)), la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

**B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

**GASTOS Y PAGOS**

La Junta de Gobierno por unanimidad acordó aprobar los gastos y pagos siguientes, con indicación de la aplicación presupuestaria a las que deben ser imputados, para atender el normal funcionamiento de los servicios municipales:

Prog.	Econ.	Nombre	Texto Explicativo	Importe
15220	21200	AGROPELA, S.L.	MANTENIMIENTO	18,29 €
15000	61944	AGROPELA, S.L.	HILO, BLISTER Y GAFAS SEGURIDAD OBRA: AEPSA N. DE PELA	16,60 €
13000	20400	ANDACAR 2000, S.A.	RENTING VEHICULO POLICIA -DICIEMBRE	755,04 €
15220	21200	ANTONIO BRAVO AGRO, S.A.	REPARACION HIDRAULICOS MAQUINARIA	143,99 €
23110	48014	AUGUSTO GARRIDO HERMINIO J.	ALIMENTOS PISOS TUTELADOS	98,28 €
23108	22799	BEJAMAR PESCADOS FRESCOS	ALIMENTOS PISOS TUTELADOS	735,77 €
32300	22105	BEJAMAR PESCADOS FRESCOS	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	132,30 €
16300	21400	CONSTRUCCIONES METALICAS GALLARDO S.L.	REPARACION BARREDORA	189,97 €
13600	48011	CONSTRUCCIONES METALICAS GALLARDO S.L.	REPARACION BOMBEROS	54,45 €
15220	21200	CONSTRUCCIONES METALICAS GALLARDO S.L.	MANTENIMIENTO PISOS TUTELADOS	226,27 €
15220	21200	CONSTRUCCIONES METALICAS GALLARDO S.L.	MANTENIMIENTO	799,21 €

**Ayuntamiento de Navalvillar de Pela**





15220	21200	CONSTRUCCIONES METALICAS GALLARDO S.L.	REPARACION MAQUINARIA	371,47 €
15220	21200	CRUZ ESCOBAR JUAN JESUS	REPARACION EN BIBLIOTECA N. DE PELA	338,80 €
15220	21200	CRUZ ESCOBAR JUAN JESUS	REPARACION PISOS TUTELADOS Y SUSTITUCION MOTOR QUEMADOR CALEFACCION	606,94 €
23108	22799	CRUZ ESCOBAR JUAN JESUS	4º TRIMESTRE 2020 - MANTENIMIENTO PISOS TUTELADOS	1.058,75 €
92204	22799	CRUZ ESCOBAR JUAN JESUS	4º TRIMESTRE 2020 - MANTENIMIENTO EDIFICIOS MUNICIPALES	2.112,96 €
23108	22799	DANONE, S.A.	ALIMENTOS PISOS TUTELADOS	375,89 €
32300	22105	DANONE, S.A.	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	43,56 €
32300	22105	DELGADO GONZALEZ J.ANTONIO	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	21,35 €
32300	22105	DELGADO GONZALEZ J.ANTONIO	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	5,28 €
32300	22105	DELGADO GONZALEZ J.ANTONIO	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	19,18 €
32300	22105	DELGADO GONZALEZ J.ANTONIO	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	14,40 €
92200	22002	DIAZ BLANCO JOSE - MUNDORED	HOSTING WEB Y CERTIFICADO SSL - DICIEMBRE 2020	82,16 €
15000	61944	EL CURRETE, S.L.	ALQUILER VALLAS OBRA: AEPSA NAVALVILLAR DE PELA	256,52 €
23110	48014	EUROMAYPRO, S.L.	PRODUCTOS PISOS TUTELADOS	144,96 €
23108	22799	EXTREMEÑA DE CONGELADOS Y HELADOS, S.L.	ALIMENTOS PISOS TUTELADOS	227,25 €
92200	21600	GALLEGO CALVO ANTONIO	ADAPTADOR RED Y MALETIN PORTATIL	37,00 €
92200	22002	GALLEGO CALVO ANTONIO	TINTA PISOS TUTELADOS	25,00 €
16200	22700	GESPESA	TRATAMIENTO RESIDUOS - NOVIEMBRE	4.815,86 €
15001	22706	LEDESMA CANO IRENE	TRABAJOS DE PARCELACION V. ALTAS	1.694,00 €
92200	21400	MANSILLA RAMIREZ JAVIER	REPARACION GENERADOR HONDA	190,76 €
92205	22799	MECANIZACION TENA, S.L.	LECTURA COPIAS (29/09/20 A 17/12/20)	213,94 €
92200	22200	ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	BIBLIOTECA V. ALTAS Y CENTRO JOVEN (26/11/20 A 25/12/20)	45,27 €
92200	22000	PAPELERIA PELEÑA, S.L.	MATERIAL OFICINA	18,88 €
92200	22000	PAPELERIA PELEÑA, S.L.	MATERIAL OFICINA - PAPEL	1.905,02 €
92200	21600	PASARON, C.B.	ESTABILIZADOR Y ADAPTADOR TRIPODE	185,86 €
45400	62102	PORRAS PASTOR JUAN SEBASTIAN	REPARACION MIXTA RETRO	401,82 €
15000	61944	REGALADO SIERRA MARINA	CEMENTO OBRA: AEPSA N. DE PELA	178,11 €
15220	21200	REGALADO SIERRA MARINA	CEMENTO OBRA: PILAR AGUA VIEJA	178,11 €
15220	21200	REGALADO SIERRA MARINA	PORTES	7,26 €
15000	61946	RIOS VENTURA PEDRO PABLO	CEMENTO OBRA: AEPSA V. ALTAS	178,11 €
15000	61944	RIOS VENTURA PEDRO PABLO	BORDILLO OBRA: AEPSA N. DE PELA	424,71 €
15220	21200	RIOS VENTURA PEDRO PABLO	MANTENIMIENTO	58,08 €
45400	62102	TALLERES LAS DEHESAS PORRAS CANO S.L.	REPARACION RULO	12,71 €
92201	22799	TÜV SÜD ATISAE, S.A.U.	INSPECCIÓN ASCENSOR MUSEO	121,00 €
23108	22799	VENTA AMBULANTE EL MERCAILLO	ALIMENTOS PISOS TUTELADOS	196,14 €
23108	22799	VENTA AMBULANTE EL MERCAILLO	ALIMENTOS PISOS TUTELADOS	295,52 €
23108	22799	VENTA AMBULANTE EL MERCAILLO	ALIMENTOS PISOS TUTELADOS	274,20 €
92200	22104	WURTH ESPAÑA, S.A.	VESTUARIO LABORAL	2.167,11 €





Ayuntamiento de  
Navalvillar de Pela

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO  
Número: 2021-0001 Fecha: 20/01/2021



Cód. Validación: 9G54YE9QT6A232CF5M7C0MDZ9C | Verificación: <https://navalvillar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7

Ayuntamiento de Navalvillar de Pela

Plaza de España, 1, Navalvillar de Pela. 06760 (Badajoz). Tfno. 924861800. Fax: 924860274